ECONOMIST & JURIST



Jesús Odériz Echevarría

Abogado Socio Director de Odériz & Echevarría Abogados, especialista en Derecho Civil, Familia, Penal y Mercantil.

Solicitud de concurso voluntario por encontrarse en situación de insolvencia actual

Fecha de resolución del caso: 03/07/2025Número: 14325

Materia: Derecho Mercantil

Especialidad: / Derecho Mercantil / Concursal / Solicitud de declaración de concurso

Tipo de caso: Caso Judicial

El caso

Supuesto de hecho

Navarra, 12/06/2024

Dña. Carmen, persona física, atraviesa una situación de insolvencia actual al no poder cumplir regularmente con sus obligaciones exigibles. Sus únicos ingresos provienen de su trabajo, percibiendo rentas que apenas superan en determinados meses el Salario Mínimo Interprofesional, resultando en su mayor parte inembargables conforme a la Ley de Enjuiciamiento Civil. Además, carece de bienes libres de cargas cuyo valor sea superior al coste previsible del procedimiento,

A

concurriendo así los presupuestos del artículo 37 bis del TRLC para la declaración de concurso sin masa.

La deudora había contraído diversas obligaciones financieras a partir del año 2022, tras una ruptura sentimental que desencadenó un trastorno de adicción comportamental relacionado con las co